

PADRE LAS CASAS, 28 JUN. 2012

VISTOS:

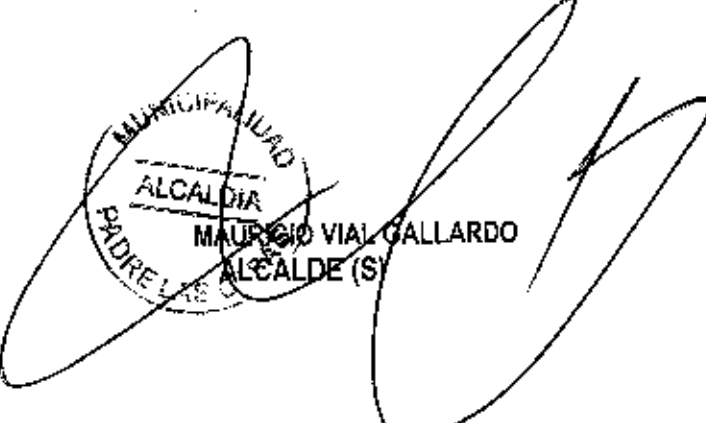
1. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
2. El reglamento Municipal N° 026 de fecha 27 de Diciembre 2005, sobre contrataciones Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 01188 de fecha 12 de Abril de 2012 que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta pública N° 57/2012, denominada "Mejoramiento Sistema Eléctrico y red Computación Unidad Licencias de Conducir".
4. El Decreto Alcaldicio N° 01627 de fecha 18 de Mayo de 2012 que aprueba el contrato denominado "Mejoramiento Sistema Eléctrico y red Computación Unidad Licencias de Conducir", de fecha 16 de Mayo de 2012, entre la Municipalidad de Padre Las Casas y don Manuel Jesús Moreno Castillo
5. El Acta de entrega de terreno de fecha 18 de Mayo de 2012, que señala fecha de inicio y término de obras, siendo esta última el día 12 de Junio de 2012.
6. La carta del contratista de fecha 07 de Junio de 2012 donde solicita la recepción provisoria de la obra.
7. El Informe del I.T.O. donde solicita nombrar la comisión para la recepción provisoria de la obra.
8. El Acta de recepción provisoria de fecha 22 de Junio de 2012, realizada por la Comisión designada a través de Decreto Alcaldicio N° 01904 de fecha 18 de Junio de 2012.
9. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro de Prestaciones de Servicios y su Reglamento
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Apruébese el Acta de Recapción Provisoria de fecha 22 de Junio de 2012, correspondiente a la obra "Mejoramiento Sistema Eléctrico y red Computación Unidad Licencias de Conducir", ejecutada dentro de los plazos establecidos por el contratista Manuel Jesús Moreno Castillo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


AURORA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Gral. de la República
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Secpla
- Oficina de Partes
107205


MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS
MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

Con fecha 22 de Junio de 2012 se reúne en terreno la Comisión Receptora de la Obra "Mejoramiento Sistema Eléctrico y Red de Computación Unidad licencias de Conducir", nombrada en Decreto Alcaldicio N° 01904 de fecha 19 de Junio de 2012, para proceder a hacer efectiva la Recepción Provisoria de la obra mencionada, ejecutada por Manuel Moreno Castillo

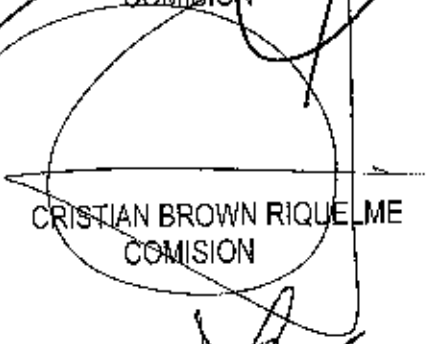
Los trabajos se ejecutaron de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Bases Técnicas y Planos, proporcionados para la ejecución del proyecto, las obras se terminaron dentro del plazo legal que establecía fecha de término el día 12 de Junio de 2012, de acuerdo a lo informado por el Inspector Técnico de la obra.

Esta comisión recibe los trabajos conforme y sin observaciones.

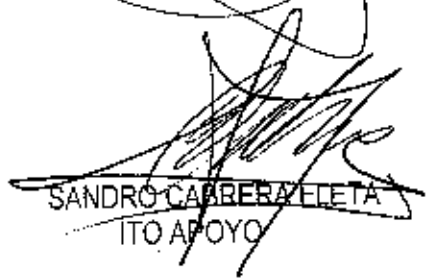
En conformidad firma la Comisión Receptora.



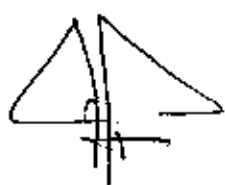
MAURICIO VIAL GALLARDO
COMISION



CRISTIAN BROWN RIQUELME
COMISION

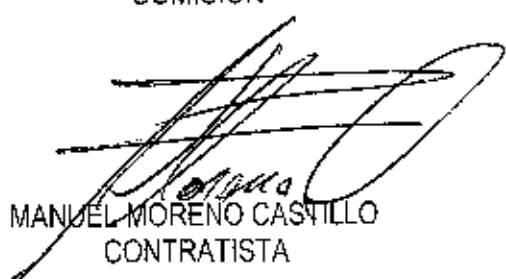


SANDRO CARRERA FLEITA
ITO APOYO



NICOLAS SOSA NARVAEZ
COMISION

Licencia médica
LIANA PINILLA RIQUELME
COMISION



MANUEL MORENO CASTILLO
CONTRATISTA